

RESOLUCIÓN NÚMERO 0008

1-7 ENE 2014

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PRIVADA No. 05 DE 2014, QUE TIENE POR OBJETO LA **CONSTRUCCION DE CIMIENTOS Y COLUMNAS DE PRIMER PISO DEL LABORATORIO DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE LA UFPS.**

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que se requiere la construcción y adecuación de la planta física, que ayuden a la gestión de la acreditación institucional.

Que la Unidad de Planeación Física y Arquitectura de la UFPS, elaboró el Pliego de Condiciones para la Licitación Privada No. 05 de 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación privada 05 de 2014, cuyo objeto es la **CONSTRUCCION DE CIMIENTOS Y COLUMNAS DE PRIMER PISO DEL LABORATORIO DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE LA UFPS.**

ARTICULO SEGUNDO: Señalar como fechas para la Licitación Privada 05 de 2014, las siguientes:

APERTURA LICITACIÓN PRIVADA No. 05 DE 2014	Enero 7 de 2014
INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO	Enero 7 de 2014 PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: www.ufps.edu.co
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO	Hasta las 5:00 P.M. del 8 de Enero de 2014 en Rectoría de la UFPS. Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	Hasta el 9 de enero de 2014 Página WEB UFPS: www.ufps.edu.co
ENTREGA DE PROPUESTAS	Hasta las 4:00 P.M. del 13 de enero de 2014, en Secretaría General de la UFPS (tercer piso - Ed. Torre Administrativa).
EVALUACION DE PROPUESTAS	14 de enero de 2014
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	14 de enero de 2014, en la página WEB de la UFPS: www.ufps.edu.co



CONTINUACION RESOLUCION NUMERO 0008 - 7 ENE 2014

OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS	Hasta las 5:00 pm del 15 de enero de 2014 en la página de Rectoría de la UFPS: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	Hasta las 5:00 pm del 16 de enero de 2014, en la página WEB (www.ufps.edu.co)
ADJUDICACIÓN	17 de enero de 2014
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el 21 de enero de 2014

ARTÍCULO TERCERO: La Licitación Privada a que se refiere la presente Resolución se regirá por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 y 099 de 1997.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


HÉCTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Rector